

RESOLUCION N° 404/2021
CRESPO (ER), 23 de Junio de 2021

VISTO:

El Concurso de Precios N° 44/2021 para la adquisición de moldes cordón recto, y

CONSIDERANDO:

Que se procedió a cursar invitaciones para participar del mismo a los siguientes proveedores: “LA AGRÍCOLA REGIONAL COOP. LTDA”, “INDHOR S.A”, “PARANÁ MEDIO MAQUINAS Y SERVICIOS S.A” y “MARIUTTI HERMANOS S.R.L”.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Adjudicase el Concurso de Precios N° 44/2021:

A la firma “**MARIUTTI HERMANOS S.R.L**”, quien cotizó:

ITEM	ARTICULO	CANT.	\$ UNIT.	\$ TOTAL
1	MOLDE SORRENTO CORDON RECTO CV15 R15 CH1/8 chapa 1/8. largo 3 mts, altura respaldo y cara vista 15 cm, tres bolsillos para ajuste y alineación de las estacas y dos orejas para ensamble entre moldes	33	\$ 17.620,00	\$ 581.460,00
TOTAL				\$ 581.460,00

Lo que hace un total de Quinientos Ochenta y un Mil Cuatrocientos Sesenta Pesos (\$ 581.460,00).

Art.2º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a:
Finalidad 02- Función 90 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 07-
Partida Parcial 01 - Partida Sub-Parcial 01.

Art.3º.- Pásese copia de la presente Resolución a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

Art.4º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Economía Hacienda y Producción.

Art.5º.- Comuníquese, publíquese, etc.